



Reduccionismos del discurso sobre luchas sociales urbanas frente al capitalismo

Reductionist discourses on urban social struggles under capitalism

Dana Valente Ezcurra

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Humanas, Paraje Arroyo Seco s/n, Campus Universitario, Tandil, Argentina
 dvalente@fch.unicen.edu.ar, <https://orcid.org/0000-0002-8597-5741>

Recibido: 31-07-2025 | Revisado: 08-08-2025 | Aceptado: 08-12-2025

Resumen

Este artículo analiza las luchas sociales por el acceso a la tierra, la vivienda y la ciudad en contextos de urbanización capitalista, tomando como caso de estudio la experiencia de ocupación colectiva del Plan Federal en el barrio La Movediza (Tandil, Argentina, 2009–2011). El objetivo principal es analizar las estrategias organizativas y los discursos estatales, buscando profundizar la reflexión sobre la construcción de marcos de comprensión del problema de la vivienda y la lucha social.

La investigación adopta un enfoque cualitativo y crítico que recupera categorías analíticas del materialismo histórico y la geografía radical, empleando técnicas como entrevistas de historia oral y análisis documental de fuentes periodísticas para la reconstrucción de la experiencia de lucha estudiada.

Los resultados revelan cómo se construyeron las formas de organización y lucha que permitieron a quienes protagonizaron esta experiencia resistir desalojos y negociar con el Estado, a la vez que, desde el discurso hegemónico, se construyó un sentido común que naturalizó la propiedad privada como única vía legítima de acceso a la ciudad. Esta narrativa contribuyó a la estigmatización de las ocupaciones de tierras y vi-

¹ Temas del Curso Internacional: 1. Ciudades y territorios en conflicto. 2. Espacio público: sociedad y democracia, 3. Ambiente y cambio climático: los límites de la naturaleza, 4. Planeación Urbana y Territorial: modelos en crisis, 5. Ciudad y sociedad: de lo analógico a lo digital.

viendas, asociadas con la ilegalidad, deslegitimando así las prácticas de producción social del hábitat popular y operando como un mecanismo de exclusión urbana que reforzó las desigualdades de clase. En consonancia, el estudio contribuye a visibilizar los mecanismos de exclusión socioespacial en ciudades intermedias y las resistencias urbanas, aportando a debates sobre desigualdad, hegemonía y producción social del hábitat popular.

Palabras clave: Argentina, derecho a la ciudad, lucha social urbana, ocupación colectiva, propiedad privada.

Abstract

This article examines social struggles for access to land, housing, and the city within capitalist urbanization contexts, focusing on the case study of the collective occupation of the Federal Housing Plan in the neighborhood of La Movediza (Tandil, Argentina, 2009–2011). The primary objective is to analyze organizational strategies and state discourses, deepening the reflection on the construction of frameworks that criminalized these practices.

The research adopts a qualitative and critical approach, drawing on analytical categories from historical materialism and radical geography. It employs techniques such as oral history interviews and documentary analysis of journalistic sources to reconstruct the studied struggle.

The findings reveal how organizational and resistance strategies enabled participants to resist evictions and negotiate with the state. Simultaneously, hegemonic discourse constructed a common sense that naturalized private property as the only legitimate means of accessing the city. This narrative contributed to the stigmatization of land and housing occupations, associating them with illegality and delegitimizing practices of social production of popular habitat—thus reinforcing urban exclusion and class inequalities. The study highlights mechanisms of socio-spatial exclusion in intermediate cities and urban resistance, contributing to debates on inequality, hegemony, and the social production of popular habitat.

Keywords: Argentina, right to the city, urban social struggle, collective occupation, private property.

Introducción

La producción capitalista de las ciudades se expresa en múltiples formas, signadas todas ellas por la desigualdad socioespacial que se genera en los procesos de territorialización del capital. Esto ha provocado el saqueo de la naturaleza y de los territorios, pero también, la desterritorialización de quienes habitaban esos espacios, que son expulsados por el capital, forzados al desplazamiento y a la búsqueda de estrategias para una reterritorialización en otro lugar de la ciudad donde puedan asegurar sus condiciones de existencia.

La desigualdad urbana en materia de acceso al hábitat es un problema acuciante para la dignidad humana, formando parte de la matriz de la desigualdad social en América Latina. Estudios sobre el proceso de urbanización en la región han destacado la elevada concentración de población en zonas urbanas, que supera el 80% de la población regional: el análisis del territorio arrojó desigualdades en las ciudades (y entre ellas), evidenciando que las diferencias dentro de distintas áreas geográficas de cada país pueden ser mayores que entre países (Naciones Unidas, 2016, p. 72). Estos datos ubican al continente como uno de los más urbanizados del planeta, contabilizando 482.5 millones de personas en América Latina y el Caribe que viven en ciudades, a lo que se suma una mayor incidencia de la informalidad urbana en la región: 113.4 millones de personas (el 23.5% de los habitantes de las ciudades) viven en asentamientos informales (ACIJ et al., 2015, p. 5). De este modo, el crecimiento de asentamientos populares y ocupaciones colectivas de tierras es un fenómeno que se presenta en toda América con distintas expresiones, organizaciones y movimientos, denominados villeros, pobladores, cantegriles, tugurios, favelas, barrios populares, campamentos, sin tierra, etc. Diferentes nombres que materializan la profunda exclusión resultante de la urbanización capitalista, demostrando la importancia del hábitat popular en la (re)producción social de las ciudades latinoamericanas. Comprender este problema requiere la adopción de una perspectiva integral de los procesos de acceso al hábitat popular, considerándolos como una expresión inescindible del sistema político socioeconómico y cultural dominante: “el modelo de explotación capitalista” (Jeifetz y Rodríguez, 2021, p. 263).

En este sentido, el problema abordado en el presente artículo son las luchas sociales urbanas por el acceso a la tierra y la vivienda en el siglo XXI. Especialmente, se pretende contribuir al estudio de las ocupaciones colectivas de tierras y viviendas, realizando para ello, un estudio de caso sobre una experiencia desarrollada en Tandil, una ciudad media de la provincia de Buenos Aires (Argentina). Con el objetivo de profundizar en la comprensión de las estrategias de lucha por el acceso al hábitat a escala local, se entiende que éstas encuentran su sentido más allá del marco jurídico normativo, en un proceso histórico de urbanización más amplio, marcado por el desarrollo intensivo de las relaciones capitalistas y por la mercantilización de la vivienda. Por ello, nos preguntamos sobre la construcción de discursos públicos en relación a la cuestión urbana,

buscando problematizar el sentido común neoliberal y revisar las representaciones en tensión en torno al acceso a derechos como la tierra, la vivienda y la ciudad.

En la Argentina, el problema de la vivienda se agravó durante el siglo XXI, siendo reflejado tanto por la continuidad de experiencias de lucha social urbana que habían comenzado a gestarse en las últimas décadas del siglo XX, como en la transformación de las relaciones socioespaciales. Desde la década de 1980 comenzaron a crecer las experiencias de ocupación colectiva de tierras en la zona sur del conurbano bonaerense (Vommaro, 2014) y, en 1990 la ocupación de edificios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dando lugar al surgimiento de organizaciones como el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), con articulación a la escala latinoamericana en el marco de la Secretaría Latinoamericana de la Vivienda y el Hábitat Popular (SELVIHP) (Rodríguez, 2005; Rodríguez, 2021). Luego de la crisis del 2001, frente a la escasa legitimidad de los partidos políticos se consolidaron las organizaciones sociales urbanas de base territorial barrial, que conformaron movimientos sociales, sindicales y políticos impulsores de luchas por la conquista de derechos sociales y urbanos. En la segunda década del siglo XXI, estas demandas lograron ser consagradas en leyes como la Ley de Acceso Justo al Hábitat 14.449/12 de la Provincia de Buenos Aires, con una mirada integral del hábitat y un enfoque de derechos humanos (Miguelarena, Girado y Valente Ezcurra, 2025) y, a nivel nacional, con la Ley de Integración Socio Urbana 27.453/18, que comprendió políticas progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad (Barreiro Gardenal, 2019).

Los datos registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), arrojaron tendencias alarmantes en la comparación intercensal de relaciones de tenencia de terrenos y viviendas, dando cuenta de un avance en el grado de desposesión y concentración de la propiedad. A nivel nacional la población inquilina aumentó 6,2 puntos porcentuales (de 11,1% en 2001 a 17,3% en 2022); mientras que los propietarios descendieron 10,7 puntos porcentuales (de 70,6% en 2001 a 59,9% en 2022). La ciudad de Tandil no fue ajena a estas tendencias, mostrando valores que incrementaron los promedios nacionales, ya que los propietarios descendieron 11,8 puntos porcentuales (de 70,4% a 58,6%), al tiempo que se incrementó la población inquilina 9,9 puntos porcentuales (de 15,5% a 25,4%) (INDEC, 2001; 2022).

Estudiar cómo se expresan estos problemas urbanos en ciudades intermedias constituye un área de relativa vacancia en las investigaciones, con excepciones que analizan el contexto general argentino (Manzano y Velázquez, 2015; Lan y Miguelarena, 2017; Schweitzer, Scardino, Petrocelli y Arancio, 2021) y otros, dedicados a contextos regionales, como el Noreste (Barreto, 2002), Cuyo (Gassull, 2019), la Patagonia (Perren, Lamfre y Pérez, 2016; Finck, 2024) y la región Pampeana, con centralidad en los análisis sobre ciudades intermedias de la Provincia de Buenos Aires (Prieto, Schroeder y Formiga, 2011; Segura, 2018; Speranza, 2018; Breide, 2022). En este sentido, el aporte dialoga con los antecedentes previos, además, a nivel local, en torno al déficit habitacional, la

lucha por la vivienda y el derecho a la ciudad en los barrios populares (Campos, Castiglioni, Herrera y Valente Ezcurra, 2012; Migueltorena 2011; 2023; Valente Ezcurra, 2021).

En el artículo se reconstruye el proceso de ocupación colectiva de tierras y viviendas desarrollado en el Plan Federal del barrio La Movediza entre los años 2009 y 2011, indagando en la construcción de discursos públicos en relación a la cuestión urbana y revisando las declaraciones brindadas por ocupantes y funcionarios públicos involucrados en el conflicto. Esta coyuntura histórica representa un momento particular en la historia argentina reciente, debido a varias cuestiones: el impacto de la crisis económica internacional; la epidemia sanitaria por la propagación de contagios de gripe A (H1N1) que complejizó la situación social y laboral de quienes en ese entonces atravesaban problemas de vivienda; y, la crisis política en la alianza política gobernante¹ en relación al conflicto por las retenciones al campo, cuya votación empatada en la Cámara fue dirimida en rechazo por el “voto no positivo” del vicepresidente. A nivel local esta situación impactó con una crisis social compleja que desafió a la gestión del Intendente Miguel Ángel Lunghi, de la UCR, fuerza política al frente del gobierno municipal, que experimentó tensiones con el gobierno nacional por su alineamiento político. En consonancia, a partir del análisis de esta experiencia, la discusión busca reflexionar en torno a la conformación de un imaginario de ciudad excluyente, donde el Estado Municipal se fue desresponsabilizando de la problemática habitacional, al tiempo que criminalizó a la ciudadanía que participaba en experiencias de ocupación colectiva de tierras y viviendas. Finalmente, las conclusiones recuperan la experiencia de lucha social urbana destacando la comunicación pública como un plano de disputa por la legitimación y la construcción de sentido social contrahegemónico.

2. Métodos y fundamentación teórica

El estudio de caso sobre la experiencia de ocupación colectiva de tierras y viviendas en el Plan Federal del Barrio La Movediza de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires (Argentina) fue realizado desde un abordaje histórico crítico y un enfoque cualitativo² (Sautu, 1997; Marradi, Archenti y Piovani, 2018). Las perspectivas de análisis teórico se ubican dentro de los aportes del materialismo histórico, articulando aportes conceptuales clásicos y otros más recientes, provenientes de la geografía crítica.

¹ En ese momento gobernaba Argentina la alianza política Concertación Plural, siendo presidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner -del Frente para la Victoria (FpV)- y, vicepresidente, Julio Cleto Cobos -de la Unión Cívica Radical (UCR)-.

² La investigación fue desarrollada en el marco de la Licenciatura en Historia (FCH-UNICEN) y en estudios de posgrado en Ciencias Sociales realizados con el financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (ver Valente Ezcurra, 2021; 2023).

El diseño metodológico estableció el universo de análisis a partir de la delimitación de la experiencia de lucha social urbana que constituye el caso de estudio, periodizándola y acotándola al período comprendido entre 2009 y 2011. Este recorte temporal acotado, se configuró a partir de las temporalidades y características propias del caso, mediante una estrategia de análisis flexible, por la cual se fue explorando y estableciendo la dimensión cronológica. Las técnicas de investigación propuestas para la recolección y producción de información fueron el método histórico de investigación documental (Valles, 1997, p. 89-109) y la historia oral, aplicada mediante entrevistas individuales y grupales con protagonistas de la experiencia (Guber, 1991).

En relación al uso de las fuentes orales, este permitió acceder a la dimensión interpretativa que los/as sujetos asignan a sus experiencias, permitiendo una aproximación: "...a la dimensión de la experiencia de los sujetos, a la de su perspectiva y su subjetividad" (Carnovale, 2007, p. 161); y, abriendo un nuevo campo de fuentes históricas claves para comprender la memoria histórica colectiva del tiempo reciente (Portelli, 1988). En este sentido, se registraron testimonios brindados por protagonistas de la experiencia de lucha que, al ser contactados a través de la red social Facebook, accedieron a brindar entrevistas presenciales, siendo posible concretar cuatro encuentros durante noviembre de 2019 y febrero de 2020 en viviendas particulares, elegidas por comodidad de las personas consultadas. Estas entrevistas semiestructuradas fueron realizadas: a) individualmente, con dos referentes políticos de la organización Comisión de Toma y Posesión del Barrio La Movediza, quienes sin ser ocupantes acompañaron desde sus trayectorias de militancia en el Partido Socialista (Osvaldo) y el Movimiento Evita (Juan) la experiencia de lucha, siendo cuestionados por los funcionarios municipales pero recibidos en provincia y nación; y, b) de forma grupal, con una de las primeras familias ocupantes, que ocupó un rol de referencia vecinal contrapuesta a la Comisión de Toma y Posesión (Fernando), estableciendo canales de diálogo con funcionarios municipales y articulaciones políticas en el Movimiento Argentina para Todos.

Las fuentes periodísticas también se destinaron a la reconstrucción del proceso de lucha social urbana estudiada, a partir de la búsqueda, recolección y análisis de noticias de publicación local. Entre la prensa escrita se recurrió a los diarios de los multimedios "El Eco de Tandil" y "La Voz de Tandil", sumados a los portales digitales de noticias: "Tandil Diario", "Agencia Paco Urondo", "Tres Líneas" y, "Portal Cultura Tandil". Por este procedimiento fueron relevados un total de 155 registros, en base a los cuales fue construida la descripción general del caso, empleando para su sistematización cuadro y matrices de datos. Paralelamente, para indagar sobre la construcción de discursos públicos en relación a la cuestión urbana se revisaron las noticias recuperando las declaraciones brindadas por ocupantes y funcionarios públicos involucrados en el conflicto. Para reponer brevemente el contexto de las declaraciones de prensa citadas, estas provinieron tanto de funcionarios municipales del ejecutivo y legislativo (Intendente, Jefe de Gabinete, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretario de Desarrollo Social, Secretario de Planeamiento y Obras Públicas, bloque de

concejales de la UCR) como de referentes de la experiencia de ocupación colectiva. Cabe resaltar que el empleo de fuentes periodísticas de soporte digital revistió dificultades específicas, vinculadas al carácter de los metadatos (a partir de los cuales son cargadas y catalogadas por palabras clave) y a la existencia de recursos digitales que tienen un “gatekeeper privado” (donde hay que ser un usuario registrado para el acceso a la información, que no suele ser gratuito), profundizando las desigualdades científicas (Parra Saiani, 2016). Además, los registros periodísticos reproducen las omisiones y sesgos propios de los medios de comunicación, tales como la inclusión o exclusión de temas, el posicionamiento político editorial del medio, etc. Igualmente, proporcionan un registro continuo de la dimensión procesual de parte de la realidad, ofreciendo información de ciertos hechos con “impacto público” (Cotarelo, 2016, p. XXX).

3. Resultados: la construcción de un discurso público sobre el problema habitacional en Tandil (2009-2011)

Los hallazgos de la investigación advierten sobre el proceso histórico de conformación de un discurso público condenatorio de las luchas sociales urbanas por el acceso al hábitat. Este discurso contribuyó a la conformación de un sentido común criminalizador hacia quienes protagonizaron estas experiencias, a la vez que consagró el imaginario hegemónico de la propiedad privada individual como forma de acceder a la vivienda. Esto abre la reflexión en torno a cuáles son las implicaciones respecto al modelo de ciudad, la ciudadanía urbana y las condiciones necesarias para el ejercicio de derechos en las sociedades capitalistas actuales.

Paralelamente, los resultados visibilizan el rol de estas representaciones discursivas “privatistas” en la opinión pública y el sostenimiento de las relaciones de dominación, visibilizándolos como mecanismos que obstaculizan el acceso a derechos de población ocupante, mientras que contribuyen a la reificación de la propiedad privada como el único modo de acceso a la ciudad. Asimismo, cabe preguntarse sobre las particularidades de escala de las ciudades intermedias, y si esta experiencia puede presentar rasgos comunes con procesos sociopolíticos y territoriales de otras latitudes, habilitando así análisis contrahegemónicos de las luchas sociales urbanas con ocupación colectiva de tierras y/o viviendas.

Las fuentes periodísticas que cubrieron eventos relacionados con el caso estudiado registraron declaraciones de ocupantes, pero más aún de funcionarios públicos. A través del conflicto por la ocupación colectiva se instaló un discurso condenatorio hacia estas luchas sociales urbanas, presentándolas como actos ilegítimos, ilegales, sin considerarlas como respuestas a una crisis habitacional estructural. Realizar una genealogía del discurso oficial sobre las luchas sociales urbanas permitió explorar el debate de la emergencia habitacional en la opinión pública, cuyo tratamiento pasó de una amenaza anónima y latente, relacionada con la crisis, a la representación del ocupante como un ciudadano violento y, posteriormente, como un delincuente usurpador.

a) *La desresponsabilización del Estado local sobre la problemática habitacional: una construcción discursiva legitimadora de la exclusión urbana en Tandil*

El Plan Federal de Construcción de Viviendas fue una operatoria de viviendas sociales financiada por el Estado nacional, cuya construcción en Tandil se paralizó por demoras en los pagos a mediados del 2008. Durante el año 2009, en un acto de entrega de una primera parte de las viviendas correspondientes al Plan Federal, el Intendente de Tandil Miguel Ángel Lunghi declaró que: "...al ritmo actual, las 139 tendrían que estar culminadas en diciembre" (El Eco de Tandil, 5 de abril de 2009). Sin embargo, la quiebra de la Empresa Málaga, adjudicataria de la licitación, paralizó la segunda etapa de las obras. Para el oficialismo local esto generaba un "riesgo cierto de usurpación", razón por la cual, la bancada de la Unión Cívica Radical presentó un Proyecto de Resolución en el Honorable Concejo Deliberante de Tandil, reclamando: "...el demorado pago de certificados que paralizó la segunda etapa del Plan Federal de Viviendas I (...) hay 80 trabajadores de la construcción desocupados, y 7 viviendas en proceso judicial porque ya han sido usurpadas" (El Eco de Tandil, 8 de abril de 2009). Por su parte, desde la Secretaría de Desarrollo Social de Tandil, Julio Elichiribehety calificó la situación de "turbulencia social"; la intervención del Estado local no alcanzaba y frente al incremento de la problemática habitacional manifestó que intentaban:

...no cortar el diálogo con la gente que toma las casas y evitar los desalojos, siempre traumáticos, sobre todo porque hay chicos (...) [pero] no puedo avalar la usurpación de viviendas del Estado (...) Estamos en una situación de turbulencia social (...) Creo que ahora hay una profundización absolutamente palpable de la crisis, del desempleo, de la demanda y del mal humor social (...) El Estado municipal tiene límites. El déficit habitacional en Tandil es imposible de resolver por parte del Municipio. (El Eco de Tandil, 9 de abril de 2009)

En los primeros días del mes de diciembre del año 2009 se produjo la ocupación colectiva del Plan Federal y la prensa local refirió los hechos como una: "Masiva ocupación de viviendas del Plan Federal de Movediza" (El Eco de Tandil, 8 de diciembre de 2009). El Intendente visitó el lugar, refiriéndose al estado de las obras, paralizadas desde hace meses y relacionó la ausencia de los fondos con un supuesto castigo del gobierno nacional por el posicionamiento político de la gestión local. Respecto a las acciones del oficialismo frente a la ocupación, calmó los ánimos desestimando la posibilidad de un desalojo violento, a la vez que propuso la realización de un censo de ocupantes y la apertura de canales de diálogo: "Vamos a pedir audiencia para conversar. Acá nadie habló de desalojo (...) Guarda que no se meta ninguna pata política; nosotros venimos acá como Municipalidad a tratar de estar con los vecinos y a charlar" (El Eco de Tandil, 9 de diciembre de 2009). Frente a las críticas recibidas desde la oposición, que enfatizaba en la responsabilidad del gobierno

local, el Intendente replicó, en diálogo con la prensa, que las demoras en las obras respondían a una "...represalia política por negarse a saltar de partido (...) porque Tandil no tiene posibilidad cierta de hacer obras de vivienda, aunque la oposición mete eso como chicana todo el tiempo" (El Eco de Tandil, 10 de diciembre de 2009). Paralelamente, anticipó que preveía iniciar acciones legales pero no contra las familias ocupantes, considerando que: "...la situación del barrio deberá resolverse en el ámbito judicial entre el Municipio y el Estado Nacional" (La Voz de Tandil, 10 de diciembre de 2009).

Gran parte de la población ocupante eran vecinos del barrio La Movediza, que provenían de las capas más empobrecidas y precarizadas de la clase trabajadora, siendo un sector creciente el que se encontraba en situación de pobreza consolidada y pauperismo oficial. En su mayoría habitaban en situación de penuria de vivienda: hacinados en casas de familiares, en las zonas rurales cercanas o, incluso, en situación de calle; además, más de la mitad de los ocupantes eran niños/as y jóvenes (el censo contó 1050 personas, de las cuales 650 eran menores de edad). Sin antecedentes de participación colectiva comunes entre sus protagonistas, la ocupación del territorio tuvo cierto carácter espontáneo y la organización se generó durante el desarrollo de la experiencia. No obstante, un testimonio mencionó haber averiguado previamente información sobre la situación de las obras del Plan Federal para la elección del lugar: "...un amigo que me dice que los terrenos del Plan Federal habían tenido una estafa, la empresa Málaga había sido estafada por el Municipio y por el gobierno provincial (...) que las casas habían quedado en la nada" (Entrevista a Fernando, 2019).

Las instancias organizativas se generaron para abordar el diálogo y la negociación con autoridades, así como para garantizar cuestiones básicas de cuidado y autodefensa. En rasgos generales según los testimonios orales sobre las formas de participación se reconocieron tres instancias organizativas de características muy diferentes: "Comisión y asamblea. Y referentes por cuadra" (Entrevista a Juan, 2019). La "Comisión de Toma y Posesión del Barrio La Movediza" fue una herramienta política para articular el conflicto social y dar fuerza a la estrategia de negociación. Sus funciones estuvieron orientadas a la visibilización del conflicto como forma de instalar las demandas y a construir instancias de diálogo, mostrando un grado de articulación y de división de tareas importante, que fue variando a lo largo del tiempo. Las asambleas fueron otro espacio donde circulaba la palabra y se debatían las acciones de lucha a seguir, así como los mensajes a transmitir mediante las vocerías, a fin de dar a conocer las demandas al conjunto de la sociedad, buscando construir sentido, lograr apoyos y ganar legitimidad en sus exigencias. Según los testimonios el desarrollo de estas instancias dinamizaba la discusión política en los momentos de negociación y reuniones con autoridades: "...llegábamos a Tandil y ahí hacíamos la asamblea y después de la asamblea armábamos el comunicado que íbamos a sacar, y ahí agarrábamos los voceros, llamábamos a la prensa, los voceros leían el comunicado..." (Entrevista a Osvaldo, 2019). A esto se sumaban los referentes delegados por cuadra, que conformaban una red organizativa a través de la cual se articulaba el territorio ocupado, circulando información y actuando como un sistema defensivo. Es destacable la cantidad de acciones comunicativas impul-

sadas en busca de dar a conocer sus demandas y percepciones mediante: declaraciones y entrevistas, conferencias de prensa vinculadas con el desarrollo de hechos de lucha y varios comunicados de prensa³. Disputando el sentido común, buscaron instalar públicamente su demanda como parte de un problema habitacional más amplio que afectaba al conjunto de la clase trabajadora de Tandil, ganando cierta legitimidad en su resistencia contestataria frente a una realidad desigual. Así lo explicaba Fernando en declaraciones a la prensa y en su testimonio brindado en entrevista:

Antes la gente nos puteaba y ahora comprende que nosotros estamos peleando, no sólo por nosotros sino por todos, porque nosotros hemos sido olvidados en Tandil. La clase obrera de Tandil ha sido olvidada. Nosotros nos rompemos el lomo trabajando para tener una casa y no podemos tenerla porque estos señores hacen negociados con los terrenos (...) El gobierno municipal no se preocupa por la clase obrera. Ellos están con la placita del centro y otras cositas. La gente necesita una vivienda (...) La clase obrera está pagando alquileres altísimos que ya no se pueden afrontar (...) nosotros también tenemos necesidades, también vivimos en Tandil, trabajamos en Tandil, producimos en Tandil que nos miren. (La Voz de Tandil, 21 de marzo de 2010).

[...] Ahí empezaron a cambiar las referencias en los comentarios (...) la gente empieza a entender, empieza a darse vuelta a la discusión... Cuando vos a un gobierno le das vuelta a la opinión pública se termina la pelea. Ahí se termina la pelea... ¿Por qué? Porque ellos dependen del electorado... Y si la opinión pública se le da vuelta, tienen que acceder. Ese es el punto. Ahí fue otro de los puntos de inflexión también en la lucha... (Entrevista a Fernando, 2019)

b) La responsabilización individual de los ciudadanos para el acceso a la vivienda: el buen ciudadano que espera el sorteo y los barrios de interés social

Progresivamente, las declaraciones de funcionarios municipales y la cobertura mediática construyeron un relato que asociaba las ocupaciones con una metodología violenta, omitiendo su carácter de resistencia ante la exclusión, a la vez que se invisibilizaban las condiciones de precariedad de las familias ocupantes, que llevaban meses viviendo en casas que el Estado no había terminado y en condiciones sumamente precarias. Además, para canalizar las demandas

³ Se recabaron 5 Comunicados de la Comisión de Toma y Posesión: “Lunghi sigue mintiendo” (El Eco de Tandil, 24 de diciembre de 2009); otro por el fallecimiento de una joven (Agencia Paco Urondo, 19 de febrero de 2010); otro por reunión con el titular del Instituto de la Vivienda (El Eco de Tandil, 3 de noviembre de 2010); “20 días sin Lunghi” (La Voz de Tandil, 8 de noviembre de 2010); y, el último “Carta abierta al Intendente Lunghi” (Cultural Tandil, 4 de febrero de 2011).

de acceso a la tierra y la vivienda, el Estado Municipal construyó diversos dispositivos institucionales orientados a la cuestión social urbana, que incorporaron mecanismos de selectividad negativa hacia la población ocupante.

En enero de 2010, el Jefe de Gabinete, Juan Pablo Frolik y el Secretario de Desarrollo Social, Oscar Teruggi, anunciaron en conferencia de prensa la creación del Registro Único y Permanente de Demanda Habitacional, orientado a determinar el tipo y la cantidad de déficit habitacional de la ciudad. Oscar Teruggi explicó que esperaban:

...atender la demanda de familias que se encuentren en situación de emergencia habitacional (...) poder dar respuesta a tres tipos de demanda [pero a ocupantes del Plan Federal] los invitamos a que se retiren de las casas y a que acepten que, así como ellos tienen muchas necesidades, hay gente que también está en las mismas condiciones y que todos tendrían que participar de un mismo sistema de selección (...) Apelamos a que dejen las viviendas, creemos que no es la metodología adecuada para solucionar un déficit que es mucho más amplio. (El Eco de Tandil, 13 de enero de 2010)

La creciente mediatización del conflicto constituía un tema importante en la agenda pública y así lo reflejaron las palabras del Intendente en la apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Tandil, donde analizó la “compleja situación habitacional”, rechazando las ocupaciones de viviendas y repudiando a los sectores de la oposición que se vinculaban con ocupantes “por promover la ilegalidad” (El Eco de Tandil, 6 de abril de 2010). En relación a los conflictos por ocupaciones colectivas de tierras y viviendas en la ciudad, planteó que no desconocía “...el estado de necesidad de muchos vecinos y de hecho hemos asistido y estamos asistiendo a muchos de ellos a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Pero el Gobierno Municipal no puede avalar una situación ilegal de ocupación” (El Eco de Tandil, 6 de abril de 2010). Finalmente, cuestionó “el método empleado” por los/as ocupantes, considerando que muchos vecinos “sufren las mismas necesidades y no buscaron imponerse mediante este tipo de acciones”; al tiempo que enfatizó en la posición del Municipio: “... seguiremos dialogando individualmente para buscar soluciones que atemperen la situación de carencia hasta que encontremos una solución definitiva” (El Eco de Tandil, 6 de abril de 2010).

Este mensaje se fue reforzando públicamente, comunicado casi de manera aleccionadora, en sucesivos actos de entrega de viviendas correspondientes a la segunda etapa del Plan Federal. Así sucedió en un acto de entrega de 10 viviendas, realizado en el Municipio y encabezado por el Intendente Lunghi, junto al presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcos Nicolini; el Secretario de Planeamiento y Obras Públicas, Mario Civalleri; el Secretario de Desarrollo Social, Oscar Teruggi y concejales del oficialismo. En su alocución, el Intendente destacó el “comportamiento de estos vecinos”: “...que participaron del sorteo público y debieron esperar varios años hasta este momento, haciendo un gran esfuerzo y sacrificio, respetando siempre el derecho de los demás” (El Eco de

Tandil, 6 de agosto de 2010). Algo similar pasó meses después en otro acto de entrega de 8 viviendas, en donde se reforzó el mensaje de “conducta social”. El acto fue realizado en el Palacio Municipal, contando con la presencia del Intendente y de los funcionarios municipales Mario Civalleri, Oscar Teruggi y Rubén Diéguez. En su alocución, el Intendente: “...agradeció a las familias por la paciencia que han tenido durante todo este tiempo y su comportamiento” y, anticipaba que: “...estamos trabajando en el armado del nuevo sorteo público para preadjudicar el casi centenar de viviendas que restan y están en proceso de construcción” (La Voz de Tandil, 25 de septiembre de 2010).

El Secretario de Desarrollo Social, Oscar Teruggi, explicó la metodología azarosa adoptada afirmando: “creemos en que la gente pueda participar en igualdad de condiciones”. No obstante, agregaba que para participar del sorteo existían requisitos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, tales como: “...demostrar determinado nivel de ingresos en el grupo familiar, como para justificar alguna capacidad de ahorro, para entender que en algún plazo podrán construir su vivienda” (La Voz de Tandil, 23 de noviembre de 2010). También se dieron a conocer otros de los requisitos que restringían la participación en el sorteo: uno de ellos, exigía que “...el grupo familiar no superara las cuatro personas, conforme a una exigencia del Instituto Provincial de la Vivienda” y, otro, excluía a: “...quienes formaban parte del conflicto por la ocupación de viviendas”. Ante la consulta sobre la situación de las viviendas que se estaban sorteando y su relación con el proceso de ocupación, Teruggi indicó que: “...ninguna de ellas se corresponde a las que están siendo ocupadas en este momento (...) las que estamos entregando se están construyendo en este momento y lo otro irá por otra vía” (El Eco de Tandil, 24 de noviembre de 2010).

Asimismo, en sucesivas declaraciones, el Intendente Lunghi defendió los sorteos de viviendas como un mecanismo transparente, donde la población podía participar en igualdad de condiciones, sin hacer uso de la fuerza. Sin embargo, estos sorteos excluían a familias ocupantes, que no podían inscribirse. Además, esa presentación del azar del sorteo como una “solución justa” tenía cierto efecto de naturalización de la vivienda como mercancía, ya que el mismo Estado no cuestionó el modelo de acceso a la vivienda basado en el mercado, reforzando en cambio la idea de que solo mediante compra o sorteos de viviendas en barrios de interés social se puede acceder a una casa.

c) *La criminalización de los/as ciudadanos/as que protagonizaron experiencias de lucha social urbana con ocupación colectiva: hacia la representación del ocupante como delincuente*

La Comisión de Toma y Posesión impulsó una estrategia de lucha y negociación con distintos niveles del Estado (local, provincial y nacional) como un modo de dar saltos de escala para desatar el conflicto, buscando vínculos de apoyo en la política partidaria y construyendo fuerza social mediante el desarrollo de 7 hechos de rebelión. Se destacan diferentes acciones orientadas a una

apropiación y construcción se relacionan y sentidos políticos a raíz del territorio ocupado (con jornadas de trabajo voluntario, festejos, homenajes) y la búsqueda por construir alianzas sociales, mostrando una alta disposición a la lucha social, protagonizando movilizaciones, concentraciones, protestas y ocupaciones de instituciones públicas; algunas en articulación con otras organizaciones sociales urbanas (Valente Ezcurra, 2023, p. 71).

En tanto que las experiencias de lucha social urbana con ocupación colectiva de tierras y viviendas adoptaron orientaciones políticas confrontativas, fue comenzando a construirse una representación pública que criminalizaba a los/as ocupantes a partir de declaraciones en los medios y, también, del pronunciamiento político del Estado Municipal mediante resoluciones y denuncias.

La deslegitimación política de las ocupaciones implicó la construcción de un discurso donde se entrelazaban la ilegalidad y la violencia, dando lugar a distintas operaciones de estigmatización hacia quienes protagonizaban experiencias de lucha y organización. Estas estrategias discursivas buscaron criminalizar las experiencias de lucha socioterritorial por acceso al hábitat popular y, para ello, avanzaron en despolitizar las experiencias, individualizando las resistencias y responsabilizando a algunos referentes políticos en lugar de reconocer la lucha política que caracteriza los procesos de conquista de derechos en las sociedades democráticas.

Como ejemplo, puede verse el Proyecto de Ordenanza presentado en el Honorable Consejo Deliberante de Tandil (HCDT) por el bloque de concejales de la UCR, que buscaba institucionalizar acciones de represión del conflicto. Con la firma de los 12 ediles radicales (Aquino, Bedascarrabure, Colombo, Condino, Escribano, Ledesma, López, Magnasco, Marcieri, Müller, Nicolini y Salvi) el Proyecto aducía que las demandas de los/as ocupantes presentaban: “una clara evidencia de la intencionalidad política”, deslindando la responsabilidad del Estado Municipal respecto a la crisis habitacional y destacando los valores democráticos -aunque sin mencionar entre ellos el derecho a la protesta-: “...vivir en democracia en una República no otorga solo derechos sino que implica el cumplimiento de obligaciones, las elementales son la de respetar la división de los poderes y el imperio de la ley como garantía de la vida en sociedad”. Finalmente, cuestionaban las formas de lucha social desarrolladas por su carácter violento, sosteniendo que: “...la institucionalidad no solo hay que declararla sino que hay que practicarla y el mecanismo de toma de edificios públicos como medio de presión para conseguir objetivos personales evidencia la falta de apego a las normas y se constituye en una forma de violencia” (La Voz de Tandil, 21 de octubre de 2010). Estos considerandos eran seguidos por dos artículos:

Artículo 1º: Rechazar la toma del CIC del barrio La Movediza por el grupo autodenominado “comisión de toma y posesión” como medio de presión a las autoridades municipales para que convaliden la clandestinidad de su accionar en la ocupación de las casas del Plan Federal I ocurrida el pasado mes de diciembre de 2009.

Artículo 2º: Instar a retrotraer la medida, retomando los canales legales e institucionales a fin de no perjudicar a la inmensa mayoría de la barriada que se ven afectados por el accionar de los Sres. Gustavo Bravo, Osvaldo Maestrojuan, Juan Olano y la Sra. Elena Almaraz quienes se arrogan la representación de la comisión antes mencionada. (La Voz de Tandil, 21 de octubre de 2010)

El oficialismo local avanzó hacia la judicialización del conflicto presentando un Recurso de Amparo por la ocupación del Centro Integrador Comunitario (CIC) (El Eco de Tandil, 23 de octubre de 2010). Sin embargo, el Juez lo rechazó debido a que existían otras vías, aún no agotadas. Tras acciones disuasorias, el Ejecutivo Municipal anunció que iniciaría una “presentación judicial por la toma del CIC” (El Eco de Tandil, 6 de noviembre de 2010). Además, el bloque de la UCR presentó en el HCDT un Proyecto de Resolución para el “desalojo judicial”. Desde el bloque de la Unión Cívica Radical, María Condino planteó que sólo sería posible iniciar una solución cuando se libere el espacio: “Damnificados hay muchos, y no solamente son estas personas (...) sino todos aquellos ciudadanos y todas las personas que esperan, y que fueron adjudicatarias de casas, o que participaron de los sorteos y están esperando” (El Eco de Tandil, 12 de noviembre de 2010). Luego de someterse a votación, la resolución de repudio ante la ocupación del CIC fue aprobada gracias al voto mayoritario del oficialismo. El discurso del Municipio omitió que la ocupación del CIC fue la respuesta a la sustanciación de un desalojo forzoso y a la negativa del Municipio a dialogar con los ocupantes, cuestión que fue ratificada por el Secretario de Planeamiento y Obras Públicas del Municipio, Mario Civalleri. Después de una reunión entre funcionarios nacionales, provinciales y municipales en relación al conflicto, declaró haberse enterado que en el Instituto de la Vivienda: “...también han recibido presiones y demandas de la Comisión de Toma y Posesión, a la cual no reconocemos y con quienes no hay ninguna posibilidad de diálogo (...) Lo que hemos hecho es abrir la posibilidad de dialogar con aquellas personas que son ocupantes de viviendas de La Movediza” (El Eco de Tandil, 18 de noviembre de 2010).

En 2011 frente nuevas ocupaciones en el Plan Federal, la respuesta adoptada desde el Municipio fue la judicialización de los desalojos. El Subsecretario de Desarrollo Social del Municipio, Rubén Diéguez, explicó que: “...la Municipalidad llevó los casos a la Justicia, y logró dos órdenes de desalojo (...) con las intimaciones judiciales en mano, el Ejecutivo convenció a las familias, a las que se ofertó alquileres” (La Voz de Tandil, 25 de abril de 2011). La judicialización de los/as ocupantes, denunciados penalmente por el delito de usurpación, comenzó a consolidarse como un mecanismo de respuesta institucional del Estado. La Justicia ordenó el desalojo de una vivienda del Plan Federal y el Intendente Miguel Lunghi diferenció la situación de las tomas masivas:

Nosotros fuimos muy claros con el gobierno nacional, por eso nos pararon las obras del Plan Federal. Nosotros no entregamos casas usurpadas ni firmamos absolutamente nada, y se cumplió todo lo que yo dije

en la primera ocupación, cuando yo dije que no iba a ir a la justicia penal, pero tampoco iba a legitimar la usurpación (...) Tandil no aceptaba convalidar la usurpación. (El Eco de Tandil, 15 de junio de 2012)

El cambio terminológico plasmado en medios y declaraciones oficiales (de ocupantes a usurpadores) buscó asociar la protesta con el delito, de modo tal que el conflicto se fue configurando como una cuestión de seguridad en vez de una demanda por acceso a derechos o una estrategia de producción social del hábitat desplegada frente a la emergencia habitacional. A su vez, esto tuvo un impacto social en la estigmatización de la población ocupante obstaculizando el acceso a derechos, al punto de naturalizar la exclusión sistemática en servicios básicos (como la luz) y políticas públicas (como la entrega de garrafas y alimentos). En este sentido, desde el Municipio se implementó un sistema de castigos para disciplinar a la población ocupante, empleando “listas negras” para negar el acceso a prestaciones. También, la oscuridad, negando el acceso a la energía eléctrica como herramienta de presión “disuasoria”, reforzando la asociación entre precariedad habitacional y riesgo de vida, como lo evidenció el fallecimiento de una joven ocupante de 21 años con hemiplejía, a cuya familia se negó el acceso a la energía eléctrica (Agencia Paco Urondo, 19 de febrero de 2010).

Las relaciones establecidas con el Estado mostraron una experiencia que tuvo alta vinculación con el sistema institucional, aspecto expresado tanto en la institucionalización del conflicto, como en la presencia de negociaciones para su resolución, donde intervinieron diferentes áreas y niveles del Estado. Además, en el transcurso del proceso de lucha se registraron otras intervenciones en apoyo a la ocupación (como la de sindicatos, asociaciones civiles, agrupaciones y partidos políticos); y, algunas oposiciones (de adjudicatarios sorteados de viviendas, de la mesa de gestión del barrio La Movediza y del bloque de concejales UCR).

Como resultado de este proceso de lucha y organización social urbana que se prolongó durante más de dos años se logró la adjudicación de los terrenos y viviendas ocupadas, que posteriormente fueron regularizadas y obtuvieron el acceso a los servicios básicos. No obstante, no se encontraron registros periodísticos que den cuenta del acuerdo que permitió cerrar el conflicto, lo que permite considerar tensiones en el relato público sobre los resultados (materiales y simbólicos) de la experiencia de lucha social urbana; una disputa por la construcción del discurso político de la alianza gobernante y por el sentido común.

A comienzos de febrero de 2011 el avance de las negociaciones llevó a la disolución de la Comisión de Toma y Posesión: “Cumplió un ciclo, y el conflicto se cerró naturalmente (...) Se logró ganar de alguna manera, no legalmente pero sí legítimamente, y hoy están todos viviendo en esas casas” (Entrevista a Juan, 2019). Sin embargo, el precio del acuerdo fue un pacto de silencio: que no se conociera públicamente que el resultado de la experiencia de ocupación colectiva había sido una estrategia exitosa de producción social de ciudad:

la única condición era que nosotros no podíamos salir a decir nada de esto... que en donde nosotros dijéramos de que el Municipio había aceptado (...) ellos volvían todo para atrás (...) el Municipio eh... nos prohibió decir que habíamos ganado (ríe) o sea, para la historia oficial, ganaron ellos. (Entrevista a Osvaldo, 2019)

4. Discusión

Los hallazgos alcanzados permitieron visibilizar las estrategias de organización y lucha social urbana desarrolladas por quienes protagonizaron la experiencia de ocupación colectiva de tierras y viviendas del Plan Federal del barrio La Movediza de Tandil. Además, develaron la conformación de un discurso estatal que estigmatizó a la población ocupante, pasando desde un contexto de significado vinculado a la emergencia habitacional, hacia uno abiertamente criminalizador, construyendo un sentido común hegemónico que reforzó a la propiedad privada como única vía legítima de acceso a la ciudad.

Desde la perspectiva del análisis sociológico lingüístico del discurso se analiza la relación entre modelos interpretativos (presupuestos por los hablantes) y contenido semántico de los términos, porque proporciona “contextos de significado” (Vasilachis de Gialdino, 2007, p. 153) y permite destacar el uso de “conceptos sensibilizadores” para aproximarse a las situaciones, relaciones, procesos, textos e imágenes a examinar (Vasilachis de Gialdino, 2007, p. 154). Profundizando en este aspecto, los resultados de la investigación permitieron identificar algunos mecanismos de exclusión urbana con sesgo de clase, tales como la estigmatización mediática, la negación de prestaciones sociales o servicios básicos y, la judicialización de ocupantes. Los sesgos del discurso estatal actuaron en dos sentidos: deslegitimaron las ocupaciones colectivas como estrategias populares de acceso a la tierra y la vivienda, asociándolas con la ilegalidad y la violencia; y, naturalizaron la propiedad privada individual y la vivienda mercancía, sin ponderar alternativas colectivas o estatales. En esta ciudad intermedia, con las particularidades de la escala en cuanto a relaciones socioespaciales y estatalidad, esto tuvo implicaciones simbólicas y materiales, tanto para las relaciones de dominación, como en materia de acceso a derechos, especialmente, en relación al acceso al hábitat urbano en la ciudad.

Así, la experiencia de lucha social urbana con ocupación colectiva de tierras y viviendas desarrollada en el Plan Federal del barrio La Movediza entre los años 2009 y 2011 (y que continúa en la actualidad como barrio regularizado) invita a reflexionar sobre los sentidos en pugna en torno a la propiedad privada y los derechos a la vivienda y la ciudad en el orden social capitalista. Particularmente, habilita a discutir la naturaleza del espacio alienado, representado de manera fetichizada por los funcionarios estatales, de modo que naturalizan la existencia de la propiedad privada como una norma privilegiada por encima de otros derechos reconocidos en el mismo orden jurídico, como el derecho a la vivienda o la función social de la ciudad.

Repasando los debates teóricos marxistas, esto puede vincularse con dos cuestiones: el rol de la propiedad privada en la reproducción del orden social capitalista (Marx, 2010, p. 751) y, el rol que ocupa el espacio urbano en la reproducción ampliada del capital gracias a su capacidad de generar plusvalía urbana y reabsorber crisis de acumulación de capital (Marx, 2010, p. 595; Harvey, 2012, p. 53-73). Paralelamente, se observa la representación de la vivienda como mercancía (Topalov, 2007) y de la urbanización como una “arena donde se manifiesta la lucha de clases” (Harvey, 2012, p. 174).

En el siglo XXI, la consagración de la vivienda mercancía, entendida como activo financiero, motivó el desarrollo del modo de acumulación capitalista conceptualizado como extractivismo urbano inmobiliario (Pintos, 2023, p. 29-30; Rolnik, 2021, p. 24-25). En el caso de Tandil, este fenómeno explica la valorización diferencial del precio del suelo urbano, especialmente en las áreas Sur (sobre el faldeo de las Sierras de Tandilia, que proporciona paisajes naturales cotizados para la inversión del capital inmobiliario); pero también, se manifiesta en la segregación socioespacial de la población trabajadora en los barrios periféricos al Noreste y Noroeste de la ciudad.

Como contrapartida, los/as ocupantes lucharon por un lugar en la ciudad y construyeron una contra-narrativa que buscó hacer foco en su condición de trabajadores, remarcando que no existía delito, sino el reclamo de un derecho que el Estado no garantizaba. En consonancia, impulsaron diversas acciones políticas orientadas a la comunicación pública de su situación, empleando la información para desmentir prejuicios y revertir la estigmatización. Esta experiencia de resistencia protagonizó una apropiación del espacio que fue la base para el ejercicio de derechos, desde las contradicciones del espacio: “...dando lugar a la producción del espacio diferencial en el que está implicado y aplicado el derecho a la ciudad, es decir, la eliminación de todas las alienaciones proyecto que requiere extender la lucha de clases al espacio, y no en el espacio (Núñez 2011, p. 304). Es en esta posibilidad de resistencia, participación y acción directa donde reside un componente revolucionario del orden social, capaz de crear colectivamente propuestas concretas, relaciones y discursos instituyentes del derecho a la ciudad desde los territorios, para la transformación de la vida cotidiana. Siguiendo a Lefebvre (1969), la lucha por el derecho a la ciudad debe ser entendida como una disputa por derechos básicos de los ciudadanos a vivir en territorios propicios y de usos diversos, en donde el espacio y los equipamientos públicos sean factores de desarrollo colectivo e individual.

El caso estudiado revela cómo operó el proceso de construcción de un discurso público que posibilitó la criminalización las ocupaciones, a la vez que legitimó políticas habitacionales excluyentes, contribuyendo a la construcción de un sentido común hegemónico que consagró a la propiedad privada, considerando a la vivienda como un bien de cambio, de inversión o como un activo patrimonial, pero no como un derecho humano y social básico o un bien de uso relacionado con la vida digna. Se reforzó la idea de que sólo mediante compra (o la fortuna del azar en un sorteo público) era posible acceder a la tierra y la vivienda, excluyendo a la clase obrera de las posibilidades de alcanzar este de-

recho, ya que la mayoría no cumplía los requisitos de reserva de capital necesarios para participar de créditos hipotecarios o de las operatorias públicas de vivienda social.

Este planteo dialoga con interpretaciones críticas sobre la semántica del sentido común en pos de hacer un análisis de los fenómenos societales con los que se relaciona (García Galindo, 2020, p. 4306), entendiendo que éste puede ser una instancia activadora de su propia evolución hacia posibilidades emancipatorias (García Galindo, 2020, p. 4312-4319). No obstante, también advierte que “...el grado de penetración que las circunstancias materiales han tenido en las sociedades contemporáneas (...) ha generado un sentido común reificado, es decir, un sentido común proclive a leer el mundo en clave mercantil-capitalista” (García Galindo, 2020, p. 4320). El sentido común es un producto y un devenir histórico (Gramsci, 2010, p. 366) y, transformarlo, requiere: 1) repetir los propios argumentos como el medio didáctico más eficaz para actuar sobre la mentalidad popular; y, 2) elevar intelectualmente estratos populares cada vez más amplios buscando un nuevo tipo de intelectuales (Gramsci, 2010, p. 379). Esta arista de la cuestión se relaciona con las discusiones sobre hegemonía, lucha política y relaciones de fuerza (Gramsci, 2010, p. 410), en las cuales es posible distinguir diversos momentos o grados específicos de correlación (Gramsci, 2010, p. 414-417).

Entonces, reflexionando críticamente sobre las disputas por la construcción de sentido común, puede considerarse que el discurso estatal contenía un sentido pedagógico y de aleccionamiento respecto a lo que constituía una “actitud democrática”, así como sobre los “derechos y obligaciones elementales”. Los términos empleados destacaron el “esfuerzo individual” del “buen ciudadano” que demostraba “comportamiento”, “paciencia”, “respeto por las normas”. Esta operación permitió desresponsabilizar al Estado Municipal sobre el desarrollo de políticas públicas habitacionales, invisibilizando las condiciones materiales de desigualdad socioespacial que fueron el punto de partida: la situación de penuria de la vivienda (Engels, 1974, p. 374). Y, al mismo tiempo, la estigmatización de los ocupantes les confirió, en la práctica, un estatus inferior de ciudadanía, legitimando la violencia institucional y consolidando el imaginario de que quienes protagonizan experiencias de lucha social urbana con ocupación colectiva de tierras y viviendas no “merecían” la ciudad.

Progresivamente, se instaló un imaginario de ilegitimidad en torno a las ocupaciones colectivas de tierras, presentándolas como actos delictivos y no como respuestas a una crisis habitacional estructural. Esta narrativa justificó políticas represivas y habilitó el recurso de la judicialización de las experiencias de lucha social urbana, corriendo el eje de la responsabilidad del Estado en la garantía de derechos como la tierra, la vivienda y la ciudad. PÚblicamente, se reforzó el mensaje de que “Tandil no aceptaba convalidar la usurpación”, y -como planteó uno de los entrevistados-: “para la historia oficial ganaron ellos”. No obstante, la ocupación del Plan Federal de La Movediza es testimonio de memoria (oral) urbana y ejemplo de lucha, que continuó avanzando en el proceso de regularización dominial del barrio.

5. Conclusiones

El análisis de la ocupación colectiva del Plan Federal en Tandil (2009-2011) permitió revelar un entramado complejo donde las luchas sociales por el hábitat muestran las contradicciones fundamentales del capitalismo en su dimensión urbana.

Los hallazgos evidenciaron cómo las luchas sociales urbanas por el acceso hábitat pueden develar dinámicas centrales de la fetichización del espacio en el capitalismo urbano, rompiendo así con su carácter de espacio alienado. En este sentido, la experiencia del Plan Federal mostró que las estrategias de autoorganización comunitaria articuladas con participación política (en asambleas, redes de delegados y comisiones), permitieron sostener los territorios y resistir los desalojos, configurando un modelo alternativo de producción social del hábitat popular.

La investigación abre la puerta a reflexionar críticamente sobre las resistencias a la producción capitalista de la ciudad, advirtiendo sobre la importancia de la apropiación del espacio y de las narrativas contrahegemónicas desplegadas para desactivar la estigmatización por parte de quienes protagonizaron la ocupación colectiva. Atendiendo a los objetivos planteados, fue posible comenzar a comprender los modos en que los/as sujetos construyeron formas de organización, lucha y producción social del hábitat popular. Esta experiencia colectiva cuestionó radicalmente el paradigma hegemónico que pretendía reducir el acceso a la vivienda y la ciudad a la lógica mercantil. En este sentido, se destaca la apropiación simbólica y material del espacio en las acciones colectivas. Además, las demandas formuladas en las luchas sociales urbanas explicitaban la necesidad de políticas públicas y de apoyo a la autoconstrucción. No obstante, desde el Estado se presentó a la propiedad individual como el único modo legítimo de habitar la ciudad, marginando otras formas de tenencia como el alquiler social, la propiedad colectiva, el usufructo, la forma cooperativa, etc. La exclusión de estas modalidades como vía de acceso a la vivienda operó en la reificación de la propiedad privada como único modelo válido de acceso a la ciudad, configurando un mecanismo de exclusión simbólica y material, que negaba alternativas colectivas y criminalizaba a quienes no se ajustaran a las normas del orden social capitalista.

Pese a ello, frente a la creciente mercantilización de la vivienda y la ciudad en Tandil, la experiencia de ocupación colectiva del Plan Federal demostró ser una estrategia de lucha, organización y producción social del hábitat popular exitosa, aunque invisibilizada.

Paralelamente, la reconstrucción del discurso público a partir de las fuentes periodísticas habilitó a abordar la construcción de representaciones sobre la cuestión urbana, expresadas como sentidos en tensión respecto al acceso a derechos de la población ocupante y el ejercicio de la ciudadanía en general. A su vez, permitió analizar el proceso histórico de construcción de un discurso público sobre el problema habitacional en la escala local, profundizando la reflexión sobre las operaciones de estigmatización y exclusión impulsadas desde el

Estado Municipal. De esta manera, se fue construyendo una narrativa sobre el problema de la vivienda en Tandil que negaba el ejercicio de derechos a protagonistas de experiencias de lucha social urbana con ocupación colectiva de tierras y viviendas, la cual, con el paso del tiempo, cristalizó en una matriz de representación, no sin tensiones. Esta construcción discursiva operó en el sentido común, pero también se materializó en dispositivos específicos de exclusión hacia la población ocupante, que actuaron obstaculizando el acceso a derechos y negando la validez política de sus demandas.

Especialmente en el contexto geográfico de aglomeración intermedia, la escala puso en evidencia dinámicas particulares de coerción estatal, entre ellas: la estigmatización pública, la denegación de servicios básicos y la creación de “listas negras” para el acceso a políticas públicas que operaron reforzando las desigualdades y la violencia institucional. Estos mecanismos deslegitimadores de las prácticas de lucha social urbana y producción social del hábitat popular fueron la génesis de una arquitectura de la criminalización, que construyó representaciones y sentido común.

En la coyuntura histórica 2009 – 2011 y, a raíz de la experiencia de lucha social urbana estudiada, se identificaron tres fases de construcción de un discurso público sobre la cuestión urbana: a) desresponsabilización del Estado Municipal sobre la problemática habitacional justificando la exclusión urbana por la escasez presupuestaria; b) responsabilización individual de los ciudadanos para el acceso a la vivienda y sobre responsabilización del “buen ciudadano” que resuelve a través del mercado su necesidad habitacional, esperando paciente por el sorteo de viviendas sociales; y, c) criminalización de ciudadanos/as que protagonizaron experiencias de lucha social urbana con ocupación colectiva, presentados como “delincuentes”. Esta representación del ocupante como delincuente llevó a la judicialización de la problemática habitacional, tipificada como usurpación, expresando un sesgo de clase.

En síntesis, este estudio de caso aportó dos contribuciones a los debates sobre la construcción de marcos de comprensión del problema de la vivienda y la lucha social. Por un lado, habilitó a repensar el derecho a la ciudad desde prácticas concretas de resistencia, capaces de configurar reappropriaciones del espacio que privilegien el valor de uso de la ciudad. Y, por otro lado, evidenció la conformación histórica de un discurso estatal “patrimonialista”, desconociendo los derechos de posesión y las protecciones de los barrios populares al asociar términos como “usurpación” con las ocupaciones colectivas de tierras y viviendas, cuando fueron una estrategia de supervivencia en contextos de crisis y exclusión urbana capitalista.

La experiencia del Plan Federal sugiere que la batalla no es sólo por la tierra y la vivienda, sino también, por la construcción de un discurso público y un sentido común que reconozca los derechos urbanos de vivienda adecuada, de uso y función social de la ciudad, superando los imaginarios privatistas que legitiman la sociedad capitalista. A pesar de que los/as ocupantes demostraron capacidad para escalar sus demandas hacia provincial y nación, la paradoja de su potencia contrahegemónica radicó en que el éxito material tuvo como condición

el silenciamiento público y la derrota simbólica. El acuerdo planteado por el oficialismo implicó la invisibilización de la experiencia, sin poder cuestionar públicamente los marcos discursivos y de sentido común que naturalizaron la propiedad privada, criminalizando los modos de acceso al hábitat popular y las luchas sociales urbanas frente al capitalismo financiero y el extractivismo urbano inmobiliario.

Futuras investigaciones tienen por delante ampliar el estudio a otras experiencias de ocupación colectiva en Tandil y en ciudades intermedias de Argentina y América Latina, buscando identificar patrones escalares comunes, contrastar la hipótesis de criminalización de las luchas sociales urbanas y, enriquecer las reflexiones sobre el derecho a la ciudad. Asimismo, queda abierta la pregunta sobre cómo estas luchas sociales urbanas pueden articularse con proyectos políticos más amplios, que transformen -y no solo resistan- el orden del capital, disputando por la hegemonía, para trastocar las relaciones y sentidos que sostienen las relaciones capitalistas y sus reducciónismos.

6. Referencias bibliográficas

- Agencia Paco Urondo. (2010, 19 de febrero). *Tandil: muerte en marco de undesalojo*. <http://apu001.blogspot.com/2010/02/tandil-muerte-en-marco-de-un-desalojo.html?m=1>
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Coalición Internacional para el Hábitat - Oficina para América Latina (HIC AL), Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (A.C.CEDEHM), Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (A.C. COPEVI), Consultoría Especializada en Justiciabilidad de DESC (CEJUDESC), Centro de Estudios Urbanos y Regionales de Argentina (CEUR), Centro de Intercambios y Servicios Cono Sur (CISCSA), Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (CIDAP), Defensoría del Derecho a la Salud/Centro de Capacitación en Ecología y Salud, El Barzón Chihuahua, Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre DESC, Federación de Asociaciones para el Desarrollo del Hábitat Popular (FOD-HAP), Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), Foro Nacional de Reforma Urbana (FNRU), FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, Grupo de Estudios sobre Educación en Cárcel (GESEC), Instituto Brasilerio de Derecho Urbanístico (IBDU), Instituto Polis, Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales de la FAU/UNT, Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS), Red Hábitat, Red Mujer y Hábitat América Latina, SUR-Corporación de Estudios Sociales y Educación, Terra de Direitos y Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ). (2015). *Informe ante la CIDH sobre los asentamientos urbanos precarios de América Latina y el Caribe. Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. 20 de marzo de 2015. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2015/03/20150320-Informe-asentamientos-urbanos-informales_CIDH.pdf

- Barreiro Gardenal, F. (2019). Organizaciones sociales del hábitat y su influencia en la formación de las leyes y las políticas sociales. *De Prácticas y discursos*, (8), 12, 1-15. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/4028/0>
- Barreto, M. Á. (2002). El crecimiento urbano de las ciudades intermedias del N.E. Argentino en el contexto de las transformaciones regionales. *Cuaderno Urbano*, (3), 3, 1-19. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/1611>
- Breide, J. (2022). Política urbana y producción de suelo. Una revisión conceptual en las ciudades intermedias de Provincia de Buenos Aires. *XI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 5 al 7 de diciembre de 2022, Ensenada, Argentina. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.15547/ev.15547.pdf
- Campos, G., Castiglioni, L., Herrera, R. y Valente Ezcurra, D. (2012). El problema de la vivienda y la lucha social. Análisis de casos de ocupación de los barrios ex Smata y La Movediza. En E. Fernández Soto (Org.), *Estado, políticas sociales y sociedad. Debates latinoamericanos* (pp. 89-112). UNICEN.
- Carnovale, V. (2007). Aportes y problemáticas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina. En M. Franco y F. Levin (Comp.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Paidós.
- Cotarelo, M. C. (2016). Argentina 1993-2010. *El proceso de formación de una fuerza social*. PIMSA Imago Mundi.
- Cultural Tandil. (2011, 4 de febrero). *Comisión de Toma y Posesión “Carta abierta al Intendente Lunghi”*. <https://culturaltandil.blogspot.com/2011/02/comunicado-de-prensa-comision-de-toma-y.html>
- El Eco de Tandil. (2009, 10 de diciembre). *Lunghi dijo que no tuvo un embarazo con Kirchner ni un hijo que nació a los 7 meses*. <https://www.eleco.com.ar/interes-general/lunghi-dijo-que-no-tuve-un-embarazo-con-kirchner-ni-un-hijo-que-nacio-a-los-7-meses/>
- El Eco de Tandil. (2009, 24 de diciembre). *Para la Comisión de Toma y Posesión Lunghi nos sigue mintiendo*. <https://www.eleco.com.ar/interes-general/para-la-comision-de-toma-y-posesion-lunghi-nos-sigue-mintiendo/>
- El Eco de Tandil. (2009, 5 de abril). *El oído agudo*. <https://www.eleco.com.ar/interes-general/con-el-oido-agudo-143/>
- El Eco de Tandil. (2009, 8 de abril). *Una millonaria deuda K que frenó la construcción del Plan Federal genera desocupados y usurpación*. <https://www.eleco.com.ar/interes-general/una-millonaria-deuda-k-que-freno-la-construccion-del-plan-federal-genera-desocupados-y-usurpacion/>
- El Eco de Tandil. (2009, 8 de diciembre). *Masiva ocupación de viviendas del Plan Federal de Movediza. Lunghi declara “no es con prepotencia como se consiguen las cosas”* [edición impresa].
- El Eco de Tandil. (2009, 9 de abril). *Elichiribehety aseguró que estamos en turbulencia social y trata de evitar los traumáticos desalojos*. <https://www.eleco.com.ar/interes-general/elichiribehety-aseguro-que-estamos-en-turbulencia-social-y-trata-de-evitar-los-traumaticos-desalojos/>
- El Eco de Tandil. (2009, 9 de diciembre). *Lunghi dijo que cada vez tiene menos atención telefónica y padecemos todos el castigo de los K*.

- <https://www.eleco.com.ar/interes-general/lunghi-dijo-que-cada-vez-tene-mos-menos-atencion-telefonica-y-padecemos-todos-el-castigo-de-los-k/>
- El Eco de Tandil. (2010, 12 de noviembre). *El conflicto por el CIC replicó en el Consejo Deliberante. El conflicto por la toma del CIC tuvo ayer en el Concejo Deliberante un nuevo capítulo* [edición impresa, pp. 1 y 2].
- El Eco de Tandil. (2010, 13 de enero). *El Ejecutivo abrirá el Registro Único de Demanda para determinar el déficit habitacional en Tandil.* <https://www.eleco.com.ar/interes-general/el-ejecutivo-abrira-el-registro-unico-de-demandapara-determinar-el-deficit-habitacional-en-tandil/>
- El Eco de Tandil. (2010, 18 de noviembre). *Con el aporte de Nación y Provincia podría haber una solución para La Movediza. Funcionarios de Nación y Provincia se reunirán con Lunghi por el conflicto en La Movediza* [edición impresa, pp. 1 y 5].
- El Eco de Tandil. (2010, 23 de octubre). *El conflicto por la toma del CIC de La Movediza no encuentra solución. El Ejecutivo denunció en la Justicia la toma del CIC y le pide al FPV que retire a sus militantes* [edición impresa, pp. 1 y 2].
- El Eco de Tandil. (2010, 24 de noviembre). *La Comuna sorteará mañana las viviendas del Plan Federal. Sortean casas del Plan Federal y terrenos, entre aquellos que hoy no están ocupando* [edición impresa, pp. 1 y 3].
- El Eco de Tandil. (2010, 24 de noviembre). *La Comuna sorteará mañana las viviendas del Plan Federal. Sortean casas del Plan Federal y terrenos, entre aquellos que hoy no están ocupando* [edición impresa, pp. 1 y 3].
- El Eco de Tandil. (2010, 3 de noviembre). *La Comisión de Toma se reunió con el titular del Instituto de la Vivienda* [edición impresa, p. 4].
- El Eco de Tandil. (2010, 6 de abril). *El intendente rechazó las tomas de viviendas y repudió a "los que promueven la ilegalidad"* [edición impresa].
- El Eco de Tandil. (2010, 6 de agosto). *Diez nuevas familias recibieron sus viviendas terminadas del Plan Federal.*
<https://www.lavozdetandil.com.ar/2010/08/06/diez-nuevas-familias-recibieron-sus-viviendas-terminadas-del-plan-federal>
- El Eco de Tandil. (2010, 6 de noviembre). *El Ejecutivo realizará la presentación judicial por la toma del CIC del barrio Movediza* [edición impresa, p. 2].
- El Eco de Tandil. (2012, 15 de junio). *Se frenó el desalojo de una familia que había comprado una casa usurpada del Plan Federal.* <https://www.eleco.com.ar/interes-general/se-freno-el-desalojo-de-una-familia-que-habia-comprado-una-casa-usurpada-del-plan-federal/>
- Engels, F. (1974). Contribución al problema de la vivienda. En *Obras escogidas* (Vol. 3, pp. 341-396). Editorial Progreso.
- Finck, N. (2024). Periodización de dinámicas expansivas de ciudades intermedias. El caso de Río Grande (Argentina) entre los siglos XIX-XXI. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, (35), 1, 33-58. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/estudios-socioterritoriales/article/view/1994/1820>
- García Galindo, A. (2020). El sentido común. Una semántica en clave capitalista. *Revista Izquierdas*, 49, 4305-4320.
https://www.izquierdas.cl/images/pdf/2020/n49/art203_4305_4320.pdf

- Gassull, V. (2019). Segregación de barrios populares en ciudades intermedias. Área Metropolitana de Mendoza, Argentina. *Revista Faro*, (2), 30, 41-62. <https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/584/556>
- Gramsci, A. (2010). *Antología* (M. Sacristán, Ed. y Trad.). Siglo XXI Editores.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano*. Legasa.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- INDEC (2001; 2022). *Censo Nacional de Personas, Hogares y Viviendas*. Instituto Nacional de Estadística y Censos República Argentina. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-2-41>
- Jeifetz N. y Rodríguez, M. C. (2021). Autogestión, derecho a la belleza y transición al socialismo. En M. C. Rodríguez (coord.) *Hábitat, autogestión y horizonte socialista. Construyendo con y sin ladrillos la nueva sociedad* (pp. 263-268). El Colectivo.
- La Voz de Tandil. (2009, 10 de diciembre). *El municipio planea iniciarle acciones legales al Estado nacional*. <https://www.lavozdetandil.com.ar/2009/12/10/el-municipio--planea--iniciarle-acciones-legales-al-estado-nacional>
- La Voz de Tandil. (2010, 21 de marzo). *Denuncian que desde la Comuna instan a dejar casas a ocupas del Plan Federal*. <https://www.lavozdetandil.com.ar/2010/03/21/denuncian-que-desde-la-comuna-istan-a-dejar-casas-a-ocupas-del-plan-federal>
- La Voz de Tandil. (2010, 21 de octubre). *Radicales manifestaron su “rechazo” a la toma del CIC*. <https://www.lavozdetandil.com.ar/2010/10/21/radicales-manifestaron-su---rechazo---a-la-toma-del-cic>
- La Voz de Tandil. (2010, 23 de noviembre). *Este jueves sortearán 150 viviendas del Plan Federal y 50 lotes en La Movediza*. <https://www.lavozdetandil.com.ar/2010/11/23/este-jueves-sortear%C3%83-n-150-viviendas-del-plan-federal-y-50-lotes-en-movediza>
- La Voz de Tandil. (2010, 25 de septiembre). *Más familias recibieron sus viviendas terminadas del Plan Federal*. <https://www.lavozdetandil.com.ar/2010/09/25/mas-familias-recibieron-sus-viviendas-terminadas-del-plan-federal>
- La Voz de Tandil. (2010, 8 de noviembre). *Comunicado de la Comisión de Toma y Posesión “20 días sin Lunghi”* [edición impresa].
- La Voz de Tandil. (2011, 25 de abril). *Ante inminente desalojo el Ejecutivo recupera dos viviendas usurpadas*. <https://www.lavozdetandil.com.ar/2011/04/25/ante-inminente-desalojo--el-ejecutivo-recupera-dos-viviendas-usurpadas->
- Lan, D. y Migueltorena, A. (2017). Aportes para el estudio de ciudades intermedias de Argentina. En F. Maturana, M. E. Beltrão Sposito, C. Bellet y C. Henríquez, y F. Arenas (eds.) *Sistemas urbanos y ciudades medias en Iberoamérica* (pp. 16-44). FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/152815-opac>
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península.
- Ley Nacional “de Integración Socio-urbana” N° 27.453. (2018). Sancionada el 10 de octubre de 2018, aprobando el Régimen de Regularización Dominial para la

- Integración Socio-urbana de barrios populares. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm>
- Ley Provincial N°14.449. (2013). Promulgada el 29 de noviembre de 2012 y publicada en el Boletín Oficial del 7 de octubre del año 2013. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3mgaUj0.html>
- Maestrojuán, O. (2019). *Comunicación personal* [entrevistas a referente de la Comisión de Toma y Posesión del barrio La Movediza], noviembre de 2019 y febrero de 2020.
- Manzano, F. A. y Velázquez, G. Á. (2015). La evolución de las ciudades intermedias en la Argentina. *Revista Geo UERJ*, 27, 258-282. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/geouerj/article/view/18859>
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2018). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Siglo XXI.
- Marx, K. (2010). *El capital: Crítica de la economía política* (Tomo III). FCE.
- Membrilla, F. (2019). *Comunicación personal* [entrevista a referente de familias ocupantes del Plan Federal], diciembre de 2019.
- Migueltorena, A. (2011). *Proceso de urbanización y vivienda en la configuración territorial de la ciudad de Tandil* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires].
- Migueltorena, A. (2023). Derecho a la ciudad e integración socio urbana en los barrios populares de Tandil. Análisis de las políticas públicas dirigidas a la urbanización de asentamientos precarios en una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Cuaderno Urbano*, (35), 35. 61-82. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/6772/6284>
- Migueltorena, A., Girado, A. y Valente Ezcurra, D. (2025). Ley de Acceso Justo al Hábitat: un estudio sobre su implementación en la ciudad de Tandil, Argentina. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, (11), 1, 26-41. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2024.75754>
- Naciones Unidas, CEPAL (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, CEPAL. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2016. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- Núñez, A. (2011). *Miserias de la propiedad: Expropiación del espacio, familia y clase social*. EUDEM.
- Olano, J. (2019). *Comunicación personal* [entrevista a referente de la Comisión de Toma y Posesión del barrio La Movediza], noviembre de 2019.
- Parra Saiani, P. (2016). Los gatekeepers y los recursos de la investigación. *V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, 16 al 18 de noviembre de 2016, Mendoza, Argentina.
- Perren, J.; Lamfre, L. y Pérez, G. (2016). Diferenciación socio-espacial en las ciudades intermedias argentinas. Una aproximación a la conurbación de Neuquén en el cambio de siglo. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, 13, 73-95.

- https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7944/06-perren-esc13-2016.pdf
- Pintos, P. (2023). Extractivismo inmobiliario y ficciones neoliberales de la naturaleza. En P. Pintos y S. Astelarra (Coords.), *Naturalezas neoliberales: Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario* (pp. 29-50). El Colectivo.
- Portelli, A. (1988). La verdad del corazón humano. Sobre los fines actuales de la historia oral. *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, (12), 5-22.
- Prieto, M. B.; Schroeder, R. y Formiga, N. (2011). Ciudades intermedias: Dinámica y perspectivas: el caso de Bahía Blanca – Argentina. *Revista Geográfica de América Central*, (2), julio-diciembre, Número Especial EGAL, 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/4517/451744820424.pdf>
- Rodríguez, M. C. (2005). *Como en la estrategia del caracol. Ocupaciones de edificios y políticas locales de hábitat en la Ciudad de Buenos Aires*. El cielo por asalto.
- Rodríguez, M. C. (2021). Producción autogestionaria de comunes urbanos: la larga marcha para trascender la alienación residencial. En Rodríguez, M. C. (coord.) *Hábitat, autogestión y horizonte socialista. Construyendo con y sin ladrillos la nueva sociedad* (pp. 47-70). El Colectivo.
- Rolnik, R. (2021). *La guerra de los lugares: La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. El Colectivo.
- Sautu, R. (1997). Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales. En C. Wainerman y R. Sautu (Comps.), *La trastienda de la investigación* (pp. 23-45). Erre Eme.
- Schweitzer, M.; Scardino, M.; Petrocelli, S. P. y Arancio, M. A. (2021). Ciudades intermedias y ordenamiento territorial en Argentina. En A. Carrión Hurtado y M. F. López-Sandoval (coords.) *Ciudades intermedias y nueva ruralidad* (pp. 10-35). FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/152815-opac>
- Segura, R. (2018). La ciudad de los senderos que se bifurcan (y se entrelazan): centralidades conflictivas y circuitos segregados en una ciudad intermedia de la Argentina. *Universitas Humanística*, 85, 155-181. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh85.csbe>
- Speranza, F. (2018). *Las ciudades intermedias de la Provincia de Buenos Aires: la intermediación como potenciadora del desarrollo urbano y territorial*. [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires] https://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/collect/aaqtesis/index/assoc/HWA_7112.dir/7112.PDF
- Topalov, C. (2007). *La urbanización capitalista* (F. Robert, Ed. rev.). Edicol.
- Valente Ezcurra, D. (2021). *Luchas sociales por el acceso a la tierra y la vivienda en la Historia Reciente de Tandil. La ocupación colectiva de terrenos y viviendas del Plan Federal en el Barrio La Movediza (2009-2011)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires].
- Valente Ezcurra, D. (2023). Reflexiones sobre las luchas sociales urbanas desde la experiencia de ocupación colectiva de tierras y viviendas del Plan Federal en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires (2009-2011). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (64), 63-85.

- Valles, M. (1997). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2007). Condiciones de trabajo y representaciones sociales. *Discurso & Sociedad*, (1), 1, 148-187. <https://rua.ua.es/bitstreams/c166f64c-7119-4c72-ab3e-a4e3aa021431/download>
- Vommaro, P. (2014). Política, territorio y comunidad: reflexiones en torno a las configuraciones territoriales de la política en organizaciones sociales urbanas del gran Buenos Aires en las últimas décadas. *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, 23 al 26 de julio de 2014, Rosario, Argentina.